



Nombre de la Entidad Municipal: (1) IDE DE IXTAPALUCA 4015

**Notas a los Estados Financieros**

Del 1 de ENERO al 31 de DICIEMBRE de 2022 (2)

**A) Notas de Desglose**

**I. Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**

Efectivo y Equivalentes (3) 1111 Efectivo - Se cancela el Fondo fijo autorizado en la primera sesión ordinaria de consejo a nombre del C. Cesar Morales Velazquez, quedando un importe de \$-0.01  
1112 Bancos La cuenta de bancos tiene a la fecha un saldo de \$463,610.72 al cierre del año 2022, la cual esta integrada por Recursos Propios.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (4) 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

El saldo al cierre del 31 de diciembre es de \$78,746.73

C. Cesar Morales Velazquez \$ -59.79, comprobo con un remanente a su favor.

C. Humberto Marín Candas \$ 5,000.00 por comprobar

ISSEMYM \$73,806.52 saldo a favor pendiente de justificar por parte del Instituto de seguridad social.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (5): No se manejan bienes de consumo para su transformación. por lo tanto no se aplica este rubro.

Inversiones Financieras (6): Sin Inversiones

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (7) 1231 Terrenos, En el ejercicio 2022 se cuento con Bienes de este tipo.

La depreciación acumulada anual asciende a \$-1,917,844.70, el método que utilizamos para la depreciación es el de línea recta ya que se considera el mismo porcentaje de depreciación para todos los años de vida útil de los bienes, las tasas aplicadas son las establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2022, tomo CCXIII, No. 43, los importes son los siguientes: Vehículos 10%, Vehículos de Seguridad Pública y Atención de Urgencias 20%, Equipo de Computo 20%, Mobiliario y equipo de Oficina 3%, Edificios 2%, Maquinaria 10% el resto 10%. la cual se aplica de forma parcial, debido a que no se realizaron revaluaciones durante la administración anterior y existen bienes que ya se depreciaron al 100 por ciento, de igual forma no se ha realizado la conciliación físico contable para la depuración de bienes muebles e inmuebles.

Estimaciones y Deterioros (8): La cuenta al cierre del ejercicio fiscal 2022 no tiene movimientos

Otros Activos (9): El cierre del año de esta cuenta no tiene movimientos

**Pasivo (10)**

**II. Notas al Estado de Actividades**

Ingresos de Gestión (11) La cuenta tiene un saldo de \$ 2,463.29

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (12) Esta cuenta refleja un saldo al cierre del año de \$12,623,70.85

Otros Ingresos y Beneficios (13) El esta cuenta refleja el saldo de \$5,002.38 al cierre del año 2022

Gastos y Otras Pérdidas (14) El saldo anual de \$11,903,999.14 esta integrado por Servicios profesionales de \$9,582,169.85, Materiales y Suministros por \$593,704.42 y Servicios Generales de 1,728,124.87.

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (15) Los recursos que modifican al patrimonio generado en este ejercicio 2022 ascienden a \$719,433.02 que se debe principalmente a Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro). Positivo

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (16) El análisis en la variación neta en efectivo está integrado de la siguiente manera:

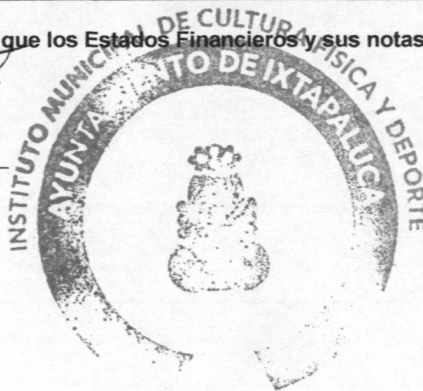
CONCEPTO	NOVIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2022
Efectivo	17,788.99	-0.01
Bancos/Tesorería	1,053,312.57	463,610.72
Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con afectación específica	0.00	0.00
Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración	0.00	0.00
Otros efectivos y Equivalentes	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>1,071,101.56</b>	<b>463,610.71</b>

CUENTA	ADQUISICION DEL MES	ADQUISICION ACUMULADO
proceso	0.00	0.00
Terrenos	0.00	0.00
Viviendas	0.00	0.00
Edificios no habitacionales	0.00	0.00
Infraestructura	0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Publico	0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes propios	0.00	0.00
Otros Bienes Inmuebles	0.00	0.00
<b>Bienes Muebles</b>	<b>0.00</b>	<b>3,199,293.71</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	406,749.68
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00	2,314,653.03
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00
Vehiculos y Equipo de Transporte	0.00	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	0.00	477,891.00
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0.00	0.00
Activos Biologicos	0.00	0.00
Otras Inversiones	0.00	0.00
<b>total</b>	<b>0.00</b>	<b>3,199,293.71</b>

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (17) Se da cumplimiento a los acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable respecto de la implementación y registro de los momentos contables de ingresos y egresos y sus reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación; en el presente mes no existe diferencia entre los ingresos y egresos presupuestales contra los contables.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

DIRECTOR DEL IMCUFIDE  
CESAR MORALES VELAZQUEZ



JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS  
ALEJANDRO PEREZ CARDENAS



Nombre de la Entidad Municipal: (1) IDE DE IXTAPALUCA 4015

**Notas a los Estados Financieros**

Del 1 de ENERO al 31 de DICIEMBRE de 2022 (2)

**B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)**

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (3)**

**Contables:**

Valores No Aplica

Emisión de obligaciones: No Aplica

Avales y Garantías No Aplica

Juicios: No Aplica

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares: No Aplica

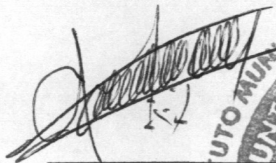
Bienes en concesión y en comodato: No Aplica


**Presupuestarias:**


Cuentas de Ingresos: Tenemos una Ley de Ingresos estimada por un importe de \$19,001,000.00 en este año 2022, recaudamos en total en el ejercicio 2022 \$12,631,166.52, por lo que la ley de ingresos por recaudar del ejercicio fiscal 2022 es de \$6,369,833.48

Cuentas de Egresos: Para el ejercicio fiscal 2022 se autorizo un presupuesto de egresos aprobado por \$19,001,000.00, para el cierre del año 2022 el importe del presupuesto de egresos pagado asciende a \$12,267,880.85, que se integra principalmente de los rubros de gastos de funcionamiento y transferencias, asignaciones y subsidios; en el presupuesto de egresos comprometido tenemos \$0.00 en el presupuesto de egresos devengado se registraron \$0.00, lo que nos da un Presupuesto por Ejercer anual por la cantidad de \$6,733,119.15

**"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"**

  
DIRECTOR DEL IMCUFIDE  
CESAR MORALES VELAZQUEZ



  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS  
ALEJANDRO PEREZ CARDENAS



Nombre de la Entidad Municipal: (1) IDE DE IXTAPALUCA 4015

### Notas a los Estados Financieros

Del 1 de ENERO al 31 de DICIEMBRE de 2022 (2)

#### C) Notas de Gestión Administrativa

**Introducción (3)** En cumplimiento al artículo 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental sobre la presentación razonable a los Estados Financieros del año 2022, El Instituto de Cultura Física y Deporte del Municipio de Ixtapaluca, realiza las presentes notas, esperando que sirvan para proporcionar información, veraz y oportuna para la correcta toma de decisiones de quienes pudieran hacer uso de ellas en el ámbito de sus atribuciones.

**Panorama Económico y Financiero(4)** Actualmente el IMCUFIDE Ixtapaluca, solo percibe Ingresos denominados "Subsidios para Gastos de Operación" que le otorga el H. Ayuntamiento de Ixtapaluca mediante una participación mensual, misma que sirve para cubrir los gastos de nómina, gastos de administración y operativos.  
**No se perciben participaciones Federales o Estatales**

**Autorización e Historia (5)** a) Fecha de creación del ente público. El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ixtapaluca es una persona Jurídica colectiva, con personalidad y patrimonio propio con capacidad para obligarse en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, del Código Civil del Estado de México, en sus artículos 25 fracción I, 26 y 27, artículos 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 1 - 3 del Decreto 307 del 25 de Agosto 2009.

b) Principales cambios en su estructura. El Instituto, a mantenido la estructura inicial teniendo un consejo como máximo órgano de Gobierno, un director General, un Director de Finanzas y su contraloría depende del Órgano de control interno del H. Ayuntamiento al igual que los asuntos jurídicos y el área de Planeación.

**Organización y Objeto Social (6)** a) Objeto Social

Artículo 4.- El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ixtapaluca, tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Impulsar la práctica deportiva en todos los grupos y sectores del municipio;
- II.- Propiciar la interacción familiar y social;
- III.- Fomentar la salud física, mental, cultural y social de la población del Municipio;
- IV.- Propiciar el uso adecuado y correcto de los tiempos libres;
- V.- Promover e impulsar el deporte para los adultos mayores y las personas con capacidades diferentes;
- VI.- Promover el deporte en los trabajadores;
- VII.- Promover el cambio de actitudes y aptitudes;
- VIII.- Promover y desarrollar la capacitación de recursos humanos para el deporte;
- IX.- Elevar el nivel competitivo del deporte municipal;
- X.- Promover la revaloración social del deporte y la cultura física;
- XI.- Promover fundamentalmente el valor del deporte para el primer nivel de atención a la salud;
- XII.- Promover la identidad del Municipio de Ixtapaluca, en el ámbito municipal, estatal, nacional e internacional a través del deporte;
- XIII.- Fomentar la integración familiar y social; y
- XIV.- Facilitar a los deportistas el acceso a los servicios de salud.

**Bases de Preparación de los Estados Financieros (7)** Los estados financieros fueron preparados conforme la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables, como lo es el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2022 (vigésima primera edición).

Los postulados Básicos observados en la preparación de los estados financieros:

- 1) Sustancia Económica
- 2) Entes Públicos
- 3) Existencia Permanente
- 4) Revelación Suficiente
- 5) Importancia Relativa
- 6) Registro e Integración Presupuestaria
- 7) Consolidación de la Información Financiera
- 8) Devengo Contable
- 9) Valuación
- 10) Dualidad Económica
- 11) Consistencia

La Normatividad es aplicada de forma jerárquica en estricto orden desde el nivel Federal a nivel Municipal.

El Devengo contable se aplica de forma constante y permanente.

**Políticas de Contabilidad Significativas (8) a)** Actualización. La entidad no reconoce los efectos inflacionarios en los estados financieros.

b) No se realizan operaciones en el Extranjero.

c) No se tienen inversiones en compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

d) Sistema y método de valuación de inventarios. Como política las existencias se valúan a costo promedio, la afectación por las compras realizadas de artículos que se distribuirán a través de programas de beneficio social se llevan a la cuenta de Almacén, en el Activo Circulante, afectando las asignaciones presupuestales correspondientes y se abrirán los auxiliares necesarios para controlar por tipo los materiales resguardados en el Almacén.

e) Beneficios a empleados, la determinación de sueldos se lleva a cabo en base a las tarifas de la Ley del ISR, se les otorgan las prestaciones sociales de Ley, y los incrementos se ajustan de conformidad con el salario mínimo establecido por el DOF.

f) Provisiones. De acuerdo al manual único de contabilidad es improcedente la creación de cualquier tipo de provisión, por lo que las provisiones registradas solo reflejan la obligación de pago al cierre del periodo por contraprestaciones de bienes o servicios.

g) Reservas. No aplica.

h) Cambios en las políticas contables. No aplica de manera directa o propia, ya que se atiende al Manual Único de Contabilidad General Gubernamental, siendo esta disposición de la Legislatura en turno y la corrección de errores se realiza con sustento en los sopres que demuestren la veracidad y justificación de la corrección.

f) Reclasificaciones. Se realizaron reclasificaciones presupuestales de conformidad con los lineamientos establecidos.

g) Depuración y cancelación de saldos. Se realiza el proceso conforme a los lineamientos establecidos.

**Reporte Analítico del Activo (9)** La depreciación acumulada al año 2022 asciende a \$-1,917,844.70, el método que utilizamos para la depreciación es el de línea recta ya que se considera el mismo porcentaje de depreciación para todos los años de vida útil de los bienes, las tasas aplicadas son las establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2022, tomo CCXIII, No. 43, los importes son los siguientes: Vehículos 10%, Vehículos de Seguridad Pública y Atención de Urgencias 20%, Equipo de Computo 20%, Mobiliario y equipo de Oficina 3%, Edificios 2%, Maquinaria 10% el resto 10%. la cual se aplica de forma parcial, debido a que no se realizaron revaluaciones durante la administración anterior y existen bienes que ya se depreciaron al 100 por ciento, de igual forma no se ha realizado la conciliación físico contable para la depuración de bienes muebles e inmuebles.

No aplica cambios en los porcentajes por deterioro.

No se realizaron gastos sobre investigación y desarrollo en el manejo de inventarios.

No existen riesgos por tipo de cambio e interés

valor de la construcción de bienes: No aplica

No existen bienes en garantía, o que estén bajo litigio o dependan de la inversión, de valores o bienes.

En el presente ejercicio no se realizaron procedimientos de desmantelamiento de activos.

Por el momento no se aplica una planeación en la utilización de los activos.

**Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (10)** Sin Fideicomisos, Mandatos y contratos Análogos.

Reporte de la Recaudación (11) El análisis de la recaudación y su proyección a mediano plazo (6 meses) se muestra a continuación.

INGRESO	RECAUDACIÓN	ACUMULADO A DICIEMBRE	PROYECCIÓN (6 MESES)
INGRESOS LOCALES	1,573,905.66	12,631,166.52	19,001,000.00
INGRESOS FEDERALES	0.00	0.00	0.00
<b>SUMA INGRESOS</b>	<b>1,573,905.66</b>	<b>12,631,166.52</b>	<b>19,001,000.00</b>

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (12) La deuda y otros pasivos a este cierre del ejercicio 2022 ascienden a la cantidad de \$155,244.88, el índice respecto al PIB del cierre del año de 2022 publicado por el INEGI en su página web, asciende a la cantidad de 18,479,018 millones de pesos, arrojando un indicador de 8.401143%, la deuda respecto a la recaudación de los últimos 5 años que asciende a \$933,922.31 pesos, obteniendo un indicador de 16.622890%

Calificaciones Otorgadas (13) El Instituto no cuenta con calificación alguna

Proceso de Mejora (14) Las políticas de control interno implementadas están apegadas a la normatividad y lineamientos emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Con el propósito de mejora continua.


Información por Segmentos (15) No Aplica

Eventos Posteriores al Cierre (16) No Aplica


Partes Relacionadas (17) No existen partes relacionadas, que puedan ejercer influencia significativa en la toma de desiciones financieras y operativas.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (18) "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"**

  
DIRECTOR DEL IMCUFIDE  
CESAR MORALES VELAZQUEZ



  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS  
ALEJANDRO PEREZ CARDENAS